



DECRETO ALCALDICIO N° 1927 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1898
DE FECHA 04.09.2020

REQUINOA, 09 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1785 de fecha 21.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**Servicio de profesional kinesiólogo para Centro Diurno Comunitario, Los Lirios – Programa Adultos Mayor de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**”. ID: 3656-111-LE20 a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1898 de fecha 04.09.2020, que autoriza modificar Comisión Evaluadora de la Licitación ID: 3656-111-SE20, por la necesidad de regularizar proceso administrativo debido a la ausencia de una de sus integrantes, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, ya que el permiso de la funcionaria obedeció a una situación personal de carácter urgente, lo que no permitió una planificación anticipada.

El Memo N°1147 de fecha 09.09.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°1898 de fecha 04.09.2020, por error en digitar ID de Licitación Pública mencionada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE modificación Decreto Alcaldicio N°1898 de fecha 04.09.2020 como se señala a continuación:

Dice:

3656-111-SE20

Debe decir:

3656-111-LE20

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (2)
Archivo